

Expte. núm. 114/2019

TRIBUNAL SUPREMO SECRETARÍA DE GOBIERNO REGISTRO NÚM. 380

19/FEBRERO/2020

SALIDA

Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 18 de febrero del año en curso, a propósito del punto II.3 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL ÁREA PENAL (CONCURSO DESIERTO)", para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 18 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. OFICINA JUDICIAL.



D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPREMO,

CERTIFICO: Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha dieciocho de febrero del año en curso, a propósito del punto II.3 sobre: "CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL ÁREA PENAL (CONCURSO DESIERTO)", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:

"ACUERDO: Proponer al Consejo General del Poder Judicial:

1º) La declaración de *DESIERTO* del concurso convocado con ocasión del cese de la Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo Da. Gema Martínez Mora, publicado en la web del Consejo General del Poder Judicial el pasado 20 de noviembre de 2019, al considerar que, teniendo en cuenta la labor preferente que desarrolla un Letrado del Área penal del Gabinete Tecnico del Tribunal Supremo (concretamente, dicha labor se centra en el tramite de admisión de los recursos de casación interpuestos ante la Sala de lo Penal), se considera que, en este momento, los perfiles de los candidatos participantes en el concurso, aun reconociendo los méritos que alegan, no encajan con las concretas necesidades del área penal del Gabinete Técnico y de la Sala Penal (con especial incidencia de las consecuencias derivadas de la reforma del recurso de casación penal por medio de la Ley 41/2015, de 5 de octubre).

2º) La publicación de NUEVA CONVOCATORIA DE CONCURSO -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web (www.poderjudicial.es –en abierto y no en extranet-), para cubrir UNA PLAZA, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2020 para su área penal.

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al



candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará la experiencia en la técnica casacional, así como en los aspectos propios de la jurisdicción penal desde una preceptiva práctica; profundo y actualizado conocimiento de la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; actividades de investigación o docentes; conocimientos informáticos de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.

A los efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes se ampliará a 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso."

Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid a dieciocho de febrero de dos mil veinte.

